

Los abogados amenazan con movilizarse si no se incluyen sus alegaciones al turno de oficio

DM

SANTANDER. Los abogados cántabros estudiarán la adopción de medidas si la Consejería de Justicia no incluye las alegaciones que han presentado al borrador del reglamento que regula la asistencia jurídica gratuita, y que ha generado «malestar» y «preocupación» entre los profesionales.

Entre sus reivindicaciones destaca la mejora de las retribuciones que perciben los 550 letrados del turno de oficio, de un censo aproximado de 1.240 ejercientes, y que asisten a cerca de 3.000 personas al año. De media cobran 153,14 euros por la tramitación de un procedimiento, situándose así Cantabria «a la cola» de las autonomías, al igual que en inversión en justicia gratuita, con 3,36 euros por ciudadano.

Así lo manifestó ayer el decano del Colegio de Abogados de Cantabria, Andrés de Diego, que advirtió de la posibilidad de llevar a cabo «medidas proporcionadas», como ya se soportó en una reciente asamblea. Según indicó, los abogados también se quejan de «cargas administrativas», ya que el texto elaborado por el departamento de Paula Fernández impone un plazo de tres meses para la justificación de las actuaciones. Frente a ello, comparó De Diego, no existe un periodo fijo para abonar las retribuciones, lo que ha llevado al Colegio a adelantar, en casos de demora, las prestaciones del turno de oficio.